

República de Colombia



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUNDAY – TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés
(2023)

Ejecutivo Singular: 2020-00036-00
Demandante: Banagrario S.A
Demandado: ORLANDO AREVALO BUCURU

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: por no haber sido objetada se aprueba la liquidación de costas, vista a folio 145 Cdn 1.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros de la Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glrt